

ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES

PROCESO DE EXTRATERRITORIALIDAD PE-SNAI-003-2023

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS PARA USO DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES ESPECIALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PENITENCIARIA"

En la ciudad de Quito, a las 08:00 del día 29 de agosto de 2023, en la sala de reuniones de la Dirección del Cuerpo de Agentes de Seguridad Penitenciaria, ubicada en la Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica integrada por: Marlon Vinicio Karolys Peñaherrera; en calidad de Delegado de la máxima autoridad como Presidente de la Comisión; Karla Gabriela Huilcapi Vega, delegada del titular del área requirente; Juan Pablo Roca Rojas, Profesional a Fin al objeto de la contratación, David José Saritama Luzuriaga, Director de Asesoría Jurídica y; Yanira Soraya Valencia Manosalvas, en su calidad de Directora Financiera; con la finalidad de realizar la convalidación de la oferta presentada dentro del proceso de extraterritorialidad Nro. PE-SNAI-003-2023 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS PARA USO DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES ESPECIALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PENITENCIARIA".

ORDEN DEL DÍA

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. CONVALIDACION DE ERRORES.
4. CONCLUSIONES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que señala: "Comisión técnica.- (...) La comisión técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple".

Una vez verificada la presencia de todos los miembros de la Comisión Técnica, se determina que se cuenta con el quórum reglamentario.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Se da lectura al orden del día y se pone a consideración a los miembros de la comisión, misma que es aprobada por todos los miembros y se instala la sesión.

3. CONVALIDACION DE ERRORES.

Conforme a lo establecido en el cronograma del procedimiento de extraterritorialidad Nro. PE-SNAI-003-2023 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS PARA USO DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES ESPECIALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PENITENCIARIA"; hasta las 17h00 del 10 de agosto de 2023, se estableció la fecha límite para la entrega de ofertas a través del correo electrónico: compras.internacionales@atencionintegral.gob.ec; de lo cual se determinó el siguiente registro:

Nro.	Oferente	Correo Electrónico	Nro. Archivos	Fecha y hora de recepción	
				Fecha	Hora
1	INKAS BURHAM GLOBAL	joserobertochica@gmail.com	3 ARCHIVOS	10-08-2023	16:52
2	EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD. (ETTS)	laura@etts.com.mx	21 ARCHIVOS	10-08-2023	16:51
3	IAG ARMORED GROUP	iag-armored@kasjo-godef.com	46 ARCHIVOS	10-08-2023	16:13
4	STREIT GROUP ARMORED VEHICLE	luis.murillo@armored-cars.com	2 ARCHIVOS	10-08-2023	16:00
5	ARMORING GROUP	franstevendivela@gmail.com	3 ARCHIVOS	10-08-2023	16:26
6	HUADUN VEHICLE EQUIPMENT	huaduncheliang@yeah.net	1 ARCHIVO	10-08-2023	11:42
7	TECHNOLOGY SECURITY DEVELOPMENTS	jcortez@tsdinternational.com	15 ARCHIVOS	10-08-2023	04:12

Una vez aperturada la oferta presentada por parte del único oferente participantes, se procede a revisar la misma a fin de verificar si existe convalidación alguna que realizar; de lo cual se pone en consideración lo que se considera convalidable para la presente etapa:

“Convalidación de errores de forma.- Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término mínimo de dos (2) días o máximo de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de notificación (...).

(...) Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta. Así mismo, dentro del período de convalidación los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la oferta, por lo tanto, podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica.”

De lo previamente descrito, la Comisión Técnica del proceso concluye que, no existe documentación que convalidar dentro de las ofertas presentadas para el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIONES Y CLAUSURA DE LA DE LA SESION.

Siendo las 11h00 del 29 de agosto de 2023, se concluye la sesión.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente Acta.

Marlon Karolys
Delegado de la Máxima Autoridad

Gabriela Huilcapi
Delegada del Titular del Área Requirente

Juan Roca
Profesional Afín

Actúan con voz y sin voto:

David Saritama
Director de Asesoría Jurídica

Yanira Valencia
Directora Financiera

CERTIFICO

El secretario del Proceso, quien actúa sin voz ni voto dentro del presente procedimiento, da fe que el contenido del presente informe fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por decisión unánime de los miembros de la misma.

Gabriel Estrella
Secretario